

## PERMANENCIA EN LOS CURSOS DE IDIOMAS

Se informa a todas las personas inscritas a un curso de idioma que la dinámica de aprendizaje requiere la asistencia regular a las clases. El proceso de adquisición de una lengua es acumulativo, por lo que, si un estudiante pierde clases, afecta al resto del grupo a su regreso, pues no tendrá los conocimientos necesarios para la siguiente etapa. Asimismo, el cumplimiento del número de horas de cada curso es necesario para que tenga reconocimiento con base en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Por lo anterior, es obligatorio para todas las personas inscritas cumplir con el mínimo de asistencias exigido por el Reglamento General de Estudiantes. Esta regla aplica para todos, incluyendo a los estudiantes que ya han acreditado el nivel de lengua exigido por su respectivo programa de estudios.

Igualmente, cabe resaltar que, por instrucciones de las autoridades de El Colegio de México, quien abandone un curso o solicite su baja **ya iniciado** éste, no tendrá derecho a tomar clase de ningún idioma durante el siguiente semestre. **Esta disposición aplicará a partir de agosto de 2026.**

Finalmente, se les recuerda que no se aceptan oyentes y que quienes acumulen más de 6 faltas durante el semestre, no tendrán derecho a examen final y no podrán seguir asistiendo a los cursos.

Atte.

COORDINACIÓN DE IDIOMAS.